



ACTA DE PLENO Nº 7/2016

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente
D. Nelson Romero Pastor

1^{er} Teniente de Alcalde:
D. Enrique Rizo Pérez.
2^a Teniente de Alcalde:
D^a. Leonor Botella Ruiz

Sres. Concejales
D. Noé Cerdá Jover.
D. Manuel Hernández Riquelme.
D^a. M^a del Carmen Sepulcre Sánchez.
D. Sergio Aldeguer Lucas.
D. José Francisco Mira Verdú.
D. Aymon Barea Sellés.
D. Bernabé Aldeguer Cerdá.
D^a. Carmen Pastor Riquelme.

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. José María Sánchez Costa.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 de Noviembre de 2016.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Romana, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Existiendo el quórum legal, siendo las 21:00 horas, se declaró abierto el acto.



1.- TOMA DE POSESIÓN DE D. AYMON BAREA SELLÉS DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

El Sr. Alcalde lee la propuesta,

“Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016 adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a Sara Poveda Martínez, con DNI 20.052.462G, al cargo de Concejala de la Corporación municipal del Ayuntamiento de la Romana por el grupo municipal del Partido Popular, que venía desempeñando desde su toma de posesión en fecha 17 de mayo de 2016, por motivos laborales y personales que le impiden atender los deberes propios del cargo.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviada la credencial de D. Aymon Barea Selles con DNI 45.840.891M siguiente de la misma lista que el renunciante, por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015, y habiendo sido recibida la credencial en el Registro municipal con fecha de 03 de octubre de 2016.

Visto el escrito de D. Aymon Barea Selles de aceptación para ser propuesto Concejal de la Corporación y la presentación de la declaración de bienes y actividades.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 30 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA

Aceptar la toma de posesión de D. Aymon Barea Selles del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de D^a. Sara Poveda Martínez tras la renuncia voluntaria de esta.

Y en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por el Sr Alcalde-Presidente se toma juramento o promesa a D.Aymon Barea Selles mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Romana con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?"

D. Aymon Barea Selles toma la palabra para contestar: "SI JURO"

Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda posesionado en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de la Romana y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo."

El Pleno se da por enterado.

2.- AMPLIACIÓN ÁMBITO MATERIAL Y CAMBIO DENOMINACIÓN COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

“Con la intención de incluir un punto en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria extraordinaria a celebrar con fecha 16 de Noviembre de 2016.

Solicita proceder a la inclusión de un punto en el Orden del Día de la citada sesión plenaria correspondiente a:



- Ampliación ámbito material y cambio denominación Comisión Informativa de Medios de Comunicación.

La intención radica en **ampliar el ámbito material de la actual Comisión Informativa de Medios de Comunicación para que sea competente en el tratamiento de los asuntos referidos a la participación ciudadana, con lo que la denominación pase a ser la siguiente: Comisión Informativa de Medios de Comunicación y Participación Ciudadana.**

Al no haber ninguna intervención se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), un voto a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. Aymon Barea Sellés, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA:

3.- EXPTE. Nº 485/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2016.

El Sr. Alcalde lee la propuesta,

“Ante la presentación de justificantes de gasto en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Seretaría-Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización ya que existe crédito adecuado y suficiente para el gasto a aprobar por la cantidad de //71,16 €/// a cargo de las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos 1/2016 que comprende los siguientes gastos:

FACTURA	TERCERO		CONCEPTO	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
0093455279	A81440786	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 26/09/2015 AL 25/10/2015	71,16 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos anteriormente detallados, de los que se realizó la correspondiente retención.”

Al no haber ninguna intervención se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), un voto a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. Aymon Barea Sellés, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.



Se incorpora a la sesión Dña. Carmen Pastor a las 21:10 horas.

4.- EXPTE. Nº 515/2016 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

El Sr. Alcalde lee la propuesta cuyo texto es el siguiente,

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 07 de noviembre de 2016 y la Memoria de Alcaldía así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICAC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
231 2271800	ACCION SOCIAL MUJER Y SANIDAD	4.000,00
312 2210002	ENERGIA ELECTRICA CONSULT.MEDICO	2.000,00
321 2210004	ENERGIA ELECTRICA ESCUELA INFANTIL	300,00
3321 2210005	ENERGIA ELECTRICA CASA DE CULTURA	3.000,00
337 2210006	ENERGIA ELECTRICA CASA DE LA JUVENTUD	9.300,00
342 2210007	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.100,00
321 2272100	GESTION ESCUELA INFANTIL	9.300,00
334 2271400	PROMOCION CULTURAL	8.500,00
337 2271600	OCIO JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	9.000,00
340 2211600	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.200,00
4312 2210008	ENERGIA ELECTRICA MERCADO	1.550,00
4313 2271900	COMERCIO	3.000,00
432 2271700	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA	4.500,00
453 2100300	CONSERVACION CARRETERAS Y CAMINOS	1.303,87
920 2120000	CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES	1.500,00
920 2120000	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMATIZACION	3.688,90
920 2210009	ENERGIA ELECTRICA AYUNTAMIENTO	500,00
920 2210012	OTROS SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	1.100,00
920 2210400	VESTUARIO	300,00
920 2220000	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	6.000,00
920 2240000	PRIMAS DE SEGUROS	628,54
920 2270300	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	5.300,00
920 2279900	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.050,00
920 2300000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	2.700,00
920 6260000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00
924 2272300	PARTICIPACION CIUDADANA	700,00
	TOTAL DE GASTOS	77.321,31



Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
161	2271000	ANALISIS AGUA POTABLE	1.000,00
1623	4670000	APORTACION CONSORCIO RSU	5.321,31
155	7610100	PPOS 2016 ABASTECIMIENTO AGUA C/ MONOVAR	70.000,00
920	2220100	POSTALES	1.000,00
TOTAL DE GASTOS			77.321,31

JUSTIFICACIÓN (según Memoria de Alcaldía):

A la vista del estado de ejecución del Presupuesto de Gastos en la presente fecha, se acredita la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, así como la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a distinto Area de Gasto que pueden reducirse sin afectar a los correspondientes servicios.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

En el turno de intervenciones el Sr. Manuel Hernández pregunta al Sr. Secretario si una partida de Inversiones se puede destinar a Gasto Corriente.

No hay ningún problema al ser fondos propios del Ayuntamiento y se trata de una partida que a día de hoy está disponible, responde el Sr. Secretario.

Prosigue el Sr. Hernández diciendo que según la providencia y la memoria de alcaldía se nos dice que "existen gastos en este ejercicio en los cuales no hay crédito suficiente en el Presupuesto y que no pueden demorarse para ejercicios siguientes por los siguientes motivos". ¿Cuáles son esos motivos?

Le responde el Sr. Rizo este año cuanto se hizo el reconocimiento extrajudicial de pagos pendientes del ejercicio anterior, dijimos que era intención de este equipo de gobierno el cerrar cada ejercicio con los gastos correspondientes y no arrastrar de un ejercicio a otro. Se hizo la previsión del presupuesto y a la vista del estado de ejecución hemos observado que determinadas partidas al ir ejecutándose el crédito ha sido insuficiente probablemente porque se asumieron a cargo de esas partidas gastos correspondientes al ejercicio anterior. En otros casos también es para terminar el ejercicio de determinadas concejalías que hay actividades o gastos que se quieren asumir. Todas las de energía eléctrica o mantenimiento son de necesaria ampliación. Que es una opción el reconocimiento este y aplicarlo al presupuesto siguiente o intentar que se aplique a este Presupuesto y como son gastos que se van a efectuar en el ejercicio actual este equipo de gobierno prefiere que se apliquen al presupuesto actual.

El Sr. Hernández pregunta partida por partida:

- Acción Social y Mujer, quedan 1664€ y se piensa ampliar 4000€.

Interviene el Sr. Rizo para aclarar que el cálculo está hecho sobre un estado de ejecución de 20 de octubre.

Contesta la Sra. Carmen Pastor que el destino de ese incremento está destinado a dinamizar la concejalía de servicios sociales, buzoneo, folletos, cursos varios, de los servicios que da la concejalía, ayudas de emergencia social, un servicio de asesoramiento jurídico.

- Las facturas de energía eléctrica.



Responde el Sr. Rizo que se ha hecho en base a una previsión según el gasto realizado hasta ahora por una regla de tres (consultorio médico, escuela infantil, casa de cultura, casa de la juventud, instalaciones deportivas, mercado, ayuntamiento, y otros suministros de energía eléctrica).

Dice el Sr. Manuel que observa una mala gestión de los locales públicos porque dos partidas concretas como son la del consultorio médico y casa de cultura ha sido un gasto excesivo. Firmamos el Pacto de Alcaldes que nos dice que hay que reducir progresivamente los gastos energéticos y ser más eficientes. Y vemos y lo sabe todo el pueblo que se quedan las luces encendidas en el consultorio médico y en la casa de cultura las luces y el aparato de aire. Por eso hacemos incapié en la mala gestión de los servicios públicos.

Dice el Sr. Rizo que en el caso del consultorio médico sí es cierto que se queda alguna luz encendida y no sabe si es mala gestión o descuido del personal que trabaja en el centro; en el caso de la casa de cultura no es cierto que se haya quedado nunca la luz encendida ni el aire acondicionado puesto. Es posible que se haga un mayor uso de los edificios con el consiguiente aumento del consumo de energía eléctrica.

- Gestión de la Escuela Infantil.

Contesta el Sr. Rizo que se puso la previsión inicial según contrato, como se pagaron facturas de ejercicios anteriores ha faltado partida.

- Promoción cultural. Como restan más de 5455€ en la partida y se dota con 8500€ que se va a hacer?

Dice el Sr. Rizo que de ahí tiene que salir las aportaciones de los tres últimos meses a la Sociedad Instructiva Musical Romanense más lo que queda para actividades hasta fin de año. Se van a hacer actividades de teatro para adultos e infantiles, música, animación en la calle, se ha incorporado a esa partida todo lo de promoción cultural y festejos.

- Ocio, juventud y tiempo libre. Hay unos 5600€ más 9000€.

Responde el Sr. Bernabé que quedarán unos 4500€ más 9000€, un total de unos 13.500€. Tenemos previsto habilitar el propio edificio, lo que son las instalaciones y poner en marcha las actividades y el servicio de información juvenil; se han pedido varios presupuestos para las obras a albañiles y pintores de La Romana; y otros detalles de infraestructura (proyector, surround para el equipo de cine, etc). A partir de diciembre con cargo al programa de salari jove del Servef que han salido dos plazas a tiempo parcial, una de ellas pueda estar en el centro con un contrato en prácticas desde diciembre hasta el 30 de junio de 2017, llevando a cabo funciones de dinamización sociocultural, información y animación juvenil, teniendo en cuenta el público asistente al casal.

Esto está vinculado con la partida de equipos para procesos de información. Y como los ordenadores están totalmente obsoletos hemos pensado en renovarlos.

El Sr. Sergio Aldeguer pregunta por cómo se han pedido los presupuestos.

El Sr. Bernabé responde que se han pedido varios presupuestos priorizando el tema de la urgencia y de los pintores y albañiles de la localidad, pero para el tema de los ordenadores, proyectores, etc. es mas complicado. Cuando tenga toda la documentación la pongo a disposición de vosotros.

- Suministro de material deportivo.

Dice el Sr. Rizo que se ha ampliado en 1200€ para dejar un remanente por si hacía falta comprar alguna pequeña cosa de material deportivo. Se hizo una compra a través de una subvención pero como los gastos van aplicados a la partida ésta se agota.

- Comercio.



Responde el Sr. Rizo que hay que hacer varias reparaciones en el mercado de abastos y también han entrado actividades subvencionadas que agotan la partida esa y en más y es necesario ampliar en 3000€ más. Además todas las facturas de la ruta de tapas entran aquí, aunque luego venga la subvención pero esta entra por otra vía.

El aparato de aire del mercado está estropeado?

Responde el Sr. alcalde que no lo está, que hay que hacer unas reparaciones porque al haberse instalado el contador inteligente, salta y hay que hacer toda la instalación eléctrica nueva para que Iberdrola de un aumento de potencia.

Pregunta el Sr. Hernández si con este dinero se va a hacer algo de esto y el alcalde le responde que no, que se incluirá en edificios municipales para el próximo año.

– Ordenación y Promoción turística.

Contesta el Sr. Rizo: hay varias subvenciones pendientes de aplicar las partidas de gastos más los gastos que puedan surgir de la Nochevieja Anticipada del Vinalopó.

Pregunta el Sr. Hernández qué le va a costar a La Romana la Nochevieja Anticipada del Vinalopó, qué se va a hacer, qué presupuesto tiene y quién organiza.

El Sr. Rizo dice que se trata de una organización que llevan los distintos Ayuntamientos de la comarca del Vinalopó junto con los productores y exportadores de Uva de Mesa. El Ayuntamiento de momento no tiene ningún compromiso; hemos puesto una cantidad por si surgieran gastos de tipo pues iluminación calles, etc.

Inteviene el Sr. Sergio Aldeguer para preguntar qué le va a costar al Ayuntamiento de La Romana la Nochevieja Anticipada, quién va a recoger el dinero, quién lo va a repartir, quién lo va a poner, si algún ayuntamiento colabora con nosotros, si va a entrar la Asociación de Uva del Vinalopó la Denominación de Origen.

Responde la Sra. Leonor Botella que en principio no debe suponer ningún gasto al Ayuntamiento puesto que participan todos los Ayuntamientos de la Comarca. El Ayuntamiento sí debe disponer de alguna infraestructura o personal que tenga que ayudar, se va a aceptar todo el voluntariado del pueblo, porque es un evento muy grande que va a dar vistosidad y potencia al pueblo de La Romana; es el segundo año que se va a hacer, va a ser un evento a gran escala en el cual están todos los Ayuntamientos de la comarca que participamos.

Preguntan el Sr. Manuel Hernández y el Sr. Sergio Aldeguer quién organiza esto porque en su día en Pleno dijeron que la organización del evento correspondía a la Sra. Concejala Leonor.

Coordina la Concejala de Turismo del Ayuntamiento de La Romana, dice el Sr. Rizo y están todos los Ayuntamientos de la comarca y todos los productores.

Reitera el Sr. Sergio su petición de información acerca del coste del evento de la Nochevieja Anticipada, a lo que el Sr. Rizo le dice que esto no forma parte del orden del día y que si lo desea la concejala le responderá después del Pleno.

– Conservación de Carreteras y Caminos.

Responde el Sr. Rizo que la partida está agotada y se incrementa en la misma cantidad.

– Conservación de Edificios Municipales.

Responde el Sr. Rizo que se amplía en 1500€, quedan que hacer reparaciones en lo que queda de año y para habilitar alguna vivienda de emergencia social, como adecuar los bajos de la antigua casa del médico.



Añade el Sr. Bernabé que la idea es habilitar el edificio, por ejemplo las comparsas y asociaciones hacen solicitudes para disponer de un local.

El Sr. Rizo le dice al Sr. Hernández que si le parece poco el gasto, pero que realmente son pequeñas reparaciones las que se tiene que hacer en la antigua casa del médico y de la casa de los maestros que se va a intentar adecuar por si hay algún caso de emergencia social.

-Mantenimiento de Equipos de Procesos de Informáticos.

Dice el Sr. Rizo que se trata de los equipos del Ayuntamiento que están obsoletos. Ya estaba agotada la partida en reparaciones y ahora se amplía con el fin de solucionar los problemas con el tema del ADSL, lentitud de los ordenadores, y a lo mejor lo que conviene de cara al presupuesto del próximo año es ir renovándolos.

- Servicio de Telecomunicaciones.

Explica el Sr. Rizo que la partida estaba agotada. Se cambiaron la centralita y los móviles y se amplió en 6000€ que es lo que va a faltar según el cálculo para acabar el año.

- Limpieza de Edificios Municipales.

Dice el Sr. Rizo que se agota la partida y se amplía en 5300€ por facturas que entraron como reconocimientos extrajudiciales.

- Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.

Responde el Sr. Rizo que la partida estaba agotada y se amplía en esa misma cantidad.

- Dietas cargos electivos.

No se calculó bien por el tema de los Plenos y las Juntas de Gobierno, responde el Sr. Rizo.

- Participación Ciudadana.

El Sr. Bernabé explica en qué se van a gastar: sufragar toda la cartelería y difusión para la asamblea del próximo viernes, materiales divulgativos y de información sobre el Reglamento de Participación Ciudadana y también consultoría profesional para los detalles técnicos de las ordenanzas.

Toma la palabra el Sr. Hernández para comentar los gastos de Iberdrola debemos ser los únicos que paguemos todo en el mismo año. Respecto a las partidas que se dan de baja nos parece bien y que esta vaya toda o en parte destinada a Acción social y mujer. No estamos de acuerdo en que la partida destinada al POS y que tiene una afectación se vaya a gastar en otra cosa cuando esa partida la vamos a necesitar de nuevo porque la obra se supone que se va a ejecutar, ¿no?. Nuestra propuesta es que deberían es dejar esta partida para mayor remanente de Tesorería que se podrá utilizar el año que viene y si esa fórmula no le gusta, esa partida que es de inversión se gaste en inversión que es más productivo.

Proponemos por ejemplo:

- arreglo de caminos.
- parcheo de caminos de asfalto por los socavones que hay.
- parcheo con rascado del asfaltado en el pueblo, con caídas y torceduras que hemos tenido.
- arreglo de aceras transversales.
- arreglo y asfaltado de la calle del polideportivo con raíces que se están metiendo bajo las viviendas.
- algunas calles con alcantarillado.



Por último añade el Sr. Hernández que le gustaría que todo el equipo de gobierno tuviera en consideración que se está haciendo la Replaceta sin ajustarse al proyecto porque nosotros el proyecto inicial estaba a ras del asfalto y ahora lo están subiendo y eso es una gran chapuza, se ha cortado la calle principal y por ahí tendrían que pasar las comparsas, procesión, cabalgata, retreta... ¿como lo van a hacer ahora? Le tendrán que dar una solución.

Responde la Sra. Leonor que esa obra está tal cual en su proyecto. El Sr. Hernández le responde que ese es su proyecto, pero que alguien ha dado orden para modificarlo y alguien tendrá que dar explicaciones. Pide el Sr. Hernández que conste en acta que la Sra. concejala dice que está tal cual. El proyecto que hizo el PP las agua pluviales iban por superficie y ahí han metido unos tubos que ni el trasvase Jucar-Vinalopó lo tiene. Quién ha decidido cambiar este proyecto? Solo quiero que revisen y lo miren bien. Y si el Sr. alcalde acepta alguna de nuestras propuestas nosotros le apoyaremos, sino votaremos en contra.

Por último el Sr. Bernabé como Portavoz de IU y concejal de Participación ciudadana agradece al PP las propuestas que ponen sobre la mesa. Tanto él como Carmen en sus propuestas han priorizado el tema de juventud, el tema del casal es algo que va a perdurar, el tema de la rehabilitación; si es cierto que desde el punto de vista técnico no está en el tema de inversiones pero sí va a agilizar el proceso para que se aborde la obra antes de final de año. Teniendo en cuenta que gasto social es una inversión.

Le agradece esas palabras el Sr. Manuel.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. Aymon Barea Sellés, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 22:10 horas del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.